



OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° 7.617.- VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 696 de fecha 25/08/2020, El Ord. N° 697 de fecha 25/08/2020, El Ord. N° 742 de fecha 14/09/2020, El Ord. N° 766 de fecha 22/08/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 334 del 01.09.2020 tomado en sesión ordinaria N° 33 sostenida el 01/09/2020 según certificado N° 246 del 01/09/2020, El Acuerdo N° 335 del 01.09.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 33 sostenida el 01/09/2020 según certificado N° 247 del 01/09/2020, El Acuerdo N° 356 del 22.09.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 36 sostenida el 22/09/2020 según certificado N° 264 del 22/09/2020, El Acuerdo N° 364 del 29.09.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 29/09/2020 según certificado N° 272 del 29/09/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.009	1	PMU MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos	17.029.-
13.03.002.001.010	1	PMU MTT2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal, Osorno	6.908.-
13.03.002.001.011	1	PMU MTT2020 Cierre Perimetral calle Ramírez	7.294.-
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	129.700.-
		Sub Total	160.931.-
		TOTAL (1)	160.931.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.004.005	1	Trabajos Extraordinarios	260.000.-
21.03.001.001	1	Honorarios	34.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	36.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	20.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	5.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenición de Jardines	188.357.-
22.08.005	2	Servicios de Mantenición de Semáforos	205.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000.-

22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	7.000.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8.643.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia ¹	50.000.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de Municipalidades para la Prov. Osorno	20.000.-
31.01.002.043	1	Estudio para adecuación Avenida Julio Buschmann	15.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	130.300.-
34.07	5	Deuda Flotante	3.000.-
34.07	6	Deuda Flotante	2.000.-
		Sub Total	1.059.300.-
		TOTAL (1) + (2)	1.220.231.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02.001.001	1	Sueldos base	150.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	110.000.-
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000.-
22.02.003	2	Calzado	20.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	31.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	275.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	175.000.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	43.000.-
26.01	1	Devoluciones	25.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	32.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	10.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000.-
31.02.004.007	2	Instalación de lomos de toro	3.000.-
31.02.004.121	1	Suministro de Energía Eléctrica de Esterilización Canina y Vertedero Curaco	25.000.-
31.02.004.120	1	Farmacia Municipal de Rahue	260.000.-
31.02.004.208	2	PMU MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos	17.029.-
31.02.004.209	2	PMU MTT2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal, Osorno	6.908.-
31.02.004.210	2	PMU MTT2020 Cierre perimetral calle Ramírez	7.294.-
		TOTAL	1.220.231.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

DECRETO N°: 7.616 / VISTOS:

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N°14.161 de fecha 24/012/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2020 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 02/01/2020 que informa sobre las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	61.000.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	1.200.-
21.02.002.002	1	Otras Cotizaciones Previsionales	1.916.-
22.03.001	1	Para Vehículos	6.722.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.591.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	10.000.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	0.0005.-
22.05.001	1	Electricidad	16.000.-
22.05.001	2	Electricidad	36.000.-
22.05.002	1	Agua	2.000.-
22.06.999	2	Otros	1.300.-
22.08.999	1	Otros	400.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	3.100.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	13.600.-
22.09.005	4	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000.-
22.09.005	6	Arriendo de Máquinas y Equipos	7.000.-
		TOTAL	168.829.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	61.000.-
21.02.002.001	1	A Servicios de Bienestar	1.916.-
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.200.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	6.000.-
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.313.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0.0005.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
22.05.002	2	Agua	36.000.-
22.05.002	5	Agua	18.000.-
22.06.999	1	Otros	1.300.-
22.08.999	2	Otros	400.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	29.700.-
		TOTAL	168.829.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

.YUR/SGP/ACN/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.